



PRD-SG-16

PROCEDIMIENTO DE MEDIDAS SUSTENTABLES

Rev.01 Pág. 1 de 6

PROCEDIMIENTO DE MEDIDAS SUSTENTABLES

Nota importante: El presente documento es de exclusiva propiedad de **HOTEL PUERTA DE ALCALA**. El contenido total o parcial no puede ser reproducido ni facilitado a terceras personas sin la expresa autorización del Gerente General.

Fecha de Vigencia: 01-04-2008	Revisado por: XIMENA PONCE Gerente Administrativa y de RR.PP	Aprobado por: ENRIQUE ANGUIANO Gerente General
Revisión N° 01		



PROCEDIMIENTO DE MEDIDAS SUSTENTABLES

1. TABLA DE CONTROL DE MODIFICACIONES

Rev.	Fecha	Párrafo	Modificación realizada
00	17-03-08		Versión inicial
01	01-04-08		Versión final revisada.



PROCEDIMIENTO DE MEDIDAS SUSTENTABLES

2. OBJETIVO

Otorgar el marco de actuación de la organización en torno al tema de sustentabilidad ambiental.

3. APLICACION

Se debe aplicar en la realización de cada una de las operaciones del establecimiento; en especial en aquellas actividades, productos y servicios que pudieran afectar el medio ambiente.

El establecimiento se compromete a:

- Mantener una conducta de permanente adecuación al cumplimiento de la legislación y normativa ambiental vigente aplicable a la industria hotelera.
- Implantar medidas de actuación, control y/o prevención para disminuir el impacto medioambiental, minimizando el consumo de recursos y fomentar la eficiencia de ahorro energético en sus instalaciones.
- Utilizar un equipamiento para calentar agua caliente y calefacción central del establecimiento a gas natural, con aislamiento térmico, sin emisiones de CFC.
- Gestionar los residuos generados para potenciar su reducción.

4. REFERENCIAS

- Norma Chilena Oficial NCh2912. Of2005 “Alojamiento Turístico-Hoteles-Requisitos para su Calificación”.
- D.S 594 de 1999. “Aprueba Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo”.

5. REQUISITOS

- Conocimientos de Normativa Ambiental aplicable a la industria hotelera.



PROCEDIMIENTO DE MEDIDAS SUSTENTABLES

6. RESPONSABLES

1. DE LA GERENCIA GENERAL

Es de responsabilidad de la Gerencia General el cumplimiento de la Normativa Ambiental vigente, que le es de aplicación por razón de actividad y ubicación geográfica, así como los requisitos que la organización suscriba relacionados con sus aspectos ambientales.

Es su responsabilidad el fomento de las medidas de sustentabilidad ambiental definidas por la organización entre los trabajadores y empleados.

Fomentar e Incrementar el Ahorro Energético en las operaciones del establecimiento.

2. DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA Y DE RELACIONES PUBLICAS

Es de su responsabilidad:

- Minimizar el consumo energético.
- Seleccionar los productos y servicios que sean menos perjudiciales para el medio ambiente, en particular, alimentos, productos de limpieza, equipos y mantenimiento y productos de higiene personal y material de oficina.
- Mantener el control de los consumos de agua, luz, y gas en el establecimiento a través de la gestión anual.

7. DEFINICIONES

De acuerdo a lo establecido en la Norma Chilena NCh2760.2007 sobre "Clasificación, Calificación y Terminología de los Establecimientos de Alojamiento Turístico".

Medio ambiente: Entorno que afecta y condiciona especialmente las circunstancias de vida de las personas o la sociedad en su conjunto. Comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y un momento determinado, que influyen en la vida del ser humano y en las generaciones venideras.

**PROCEDIMIENTO DE MEDIDAS SUSTENTABLES****8. SECUENCIA DE ACCIONES****DE LA POLITICA DE PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE DE LA ORGANIZACION**

Hotel Puerta de Alcalá estableció un principio de preservación del medio ambiente en sus operaciones. En este sentido y según lo establece su Manual de Gestión, el establecimiento ha identificado que en sus operaciones, la principal causa de impacto del medio ambiente corresponde a los desechos de grasas, aceites y desechos provenientes de la cocina.

Como medida precautoria, se promueve la eliminación de la basura clasificada de acuerdo como lo exige el Servicio de Salud.

Asimismo, contempla el compromiso de seleccionar los productos y servicios que sean menos perjudiciales para el medio ambiente, en particular, alimentos, productos de limpieza, equipos y mantenimiento y productos de higiene personal y material de oficina.

Control de Consumos:

La Gerencia Administrativa y de Relaciones Públicas iniciará un proceso de efectuar lecturas de los contadores de agua y luz en forma mensual para tener un estimado de los consumos del establecimiento en las distintas temporadas de operación y verificar los aumentos excesivos de consumos.

El interés de realizar un seguimiento de consumos es también preventivo ya que permite detectar con rapidez los consumos y su evolución.

9. MEDIOS DISPONIBLES

- REGISTRO DE CONSUMOS R-SG-67

10. REGISTROS

- REGISTRO DE CONSUMOS R-SG-67



PRD-SG-16

PROCEDIMIENTO DE MEDIDAS SUSTENTABLES

Rev.01 Pág. 6 de 6